



Medina Group Risk  
& Compliance

---

Servicios de Consultoría y Asesoramiento  
en Gestión de Riesgos y Prevención del  
Lavado de Activos y del Financiamiento del  
Terrorismo

2025

## SECTORES ECONÓMICOS OBLIGADOS A TENER SISTEMA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN PERÚ (PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)

- Empresas del sistema financiero y de seguros.
- Corredores de seguros.
- Empresas emisoras de tarjeta de crédito.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Dedicadas a la compraventa de divisas.
- Dedicadas al servicio postal y/o de remesa.
- Empresas de préstamo y empeño.
- Sociedades agentes de bolsa e intermediarias de valores.
- Administradoras de fondos mutuos, fondos de inversión y fondos colectivos.
- Bolsa de Valores.
- Dedicadas a la compraventa de vehículos, embarcaciones y aeronaves.
- Dedicadas a la construcción y/o la actividad inmobiliaria.
- Agentes inmobiliarios.
- Juegos de casino y/o máquinas tragamonedas, y/o juegos por internet.
- Juegos de lotería y similares.
- Hipódromos y sus agencias.
- Agentes de aduana.
- Notarios.
- Empresas mineras.
- Comercio de joyas, metales y piedras preciosas, monedas y objetos de arte.
- Laboratorios y empresas que producen y/o comercializan insumos químicos.
- Empresas que distribuyen, transportan y/o comercializan insumos químicos que pueden ser usados en minería ilegal.
- Compraventa o importaciones de armas y municiones.
- Dedicadas a la fabricación y/o comercialización de materiales explosivos.
- Sociedades Administradoras, conforme al Decreto de Urgencia N 013-2020.
- Abogados, contadores y personas jurídicas cuyo objeto social es la prestación de servicios jurídicos, legales y contables que pueden realizar a nombre de su cliente, de manera habitual.
- Dedicadas al comercio de antigüedades.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Martilleros públicos.
- Procesadoras de tarjeta de crédito y débito.
- Agencias de viaje y turismo y establecimientos de hospedaje.
- Clubes de fútbol profesional.
- Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS.

## Servicios de Consultoría y Asesoría en Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo



El objetivo de la presente es dar a conocer los servicios que ponemos a disposición para ayudar a gestionar el riesgo de lavado de activos, desarrollo de sistemas de prevención del lavado de activos, establecimiento de gobierno corporativo, cumplimiento normativo y control interno (auditoría) al interior de su organización, así como asesoría en los temas que el Oficial de Cumplimiento requiera en la aplicación de los lineamientos generales a incorporar dentro del marco normativo nacional en Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT), cuyas disposiciones son de obligatorio cumplimiento.

En el marco del alineamiento de los sectores económicos catalogados como Sujetos Obligados por la legislación vigente, es necesario el establecimiento y mejora de sus sistemas de prevención de riesgos de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Adicionalmente, los estándares internacionales, y las evaluaciones que se realizan a los países, en coordinación con sus respectivas Unidades de Inteligencia Financiera, determinan una calificación que permite demostrar los avances en la materia. Estas evaluaciones impulsan el establecimiento de nuevas exigencias normativas.

Conocedores de ello, los Sujetos Obligados deben desarrollar e implementar metodologías de riesgo de lavado y sistemas de prevención por lo que se presenta nuestra oferta de servicios de asesoramiento en el desarrollo de las labores propias del Oficial de Cumplimiento, atención de requerimientos de reguladores y/o auditores, entre otros.

## SERVICIOS DE CONSULTORIA

### 1) Desarrollo de Metodologías de gestión de riesgos de LAFT.

- Los servicios parten del análisis detallado de los procedimientos y mecanismos de gestión de riesgos de LAFT y permite una adecuada gestión de los riesgos derivados de la exposición de LAFT mediante la identificación, evaluación, mitigación, control y monitoreo de aquellos factores de riesgos de LAFT asociados a su empresa. El enfoque incluye: Evaluación de riesgo inherente y determinación del riesgo residual. Identificación y segmentación del riesgo del cliente, producto y zona geográfica. Determinación del perfil de riesgo del cliente. Determinación del perfil de riesgo del mercado. Elaboración de matrices de riesgo de LAFT. Identificación y determinación de controles internos. Implementación de modelos de administración de riesgos. Elaboración y actualización de matrices de riesgos.
- Desarrollo e implementación de manuales de continuidad operativa de PLAFT.
- Creación de reportes para Directorio y alta gerencia.
- 
- 
- 

### 2) Implementación de sistemas de prevención de LAFT.

- Diseño de políticas y procedimientos de PLAFT.
- Adecuaciones a los procedimientos de prevención, y su documentación, ante modificaciones regulatorias.
- Elaboración y actualización de manuales de PLAFT entre otros documentos relacionados.
- Asesoría en el envío de reportes de operaciones (sospechosas, inusuales, etc.).
- Definición de políticas internas bajo modelos internacionales y de acuerdo con la regulación vigente:
- Nombramiento de Oficial de Cumplimiento.
- Identificación del cliente.
- Conocimiento del cliente.
- Aplicación de regímenes de debida diligencia.
- Manejo de PEPs.
- Conformación de Comités.
- Valoración de sistemas de generación de alertas (software de monitoreo) a fin de asegurar su inversión realizando auditoría operativa de sistemas, análisis de opciones de automatización.

## SERVICIOS DE CONSULTORIA

### 3) Capacitaciones y entrenamiento.

- La regulación vigente establece que todos los sujetos obligados deben contar con capacitación periódica.
- Cursos de capacitación presenciales, y virtuales, segmentados por riesgos:
  - Colaboradores de Cumplimiento.
  - Accionistas, Directores y alta gerencia.
  - Áreas de control (auditoria, control interno).
  - Áreas de soporte (administración, riesgos, tecnología, operaciones).
  - Áreas comerciales y de servicio al cliente.
- Introducción a la gestión de riesgos de LAFT y marco regulatorio vigente.
- Mecanismos de identificación del cliente. Estándares internacionales. Responsabilidades de los Sujetos Obligados.
- Casuística. Preparación para auditorías y visitas de supervisión.
- Entrenamientos in house, priorizando las necesidades específicas del personal respecto del SPLAFT.
- Organización de congresos internacionales y dirección académica del evento.

### 4) Realización de Auditorías Independientes al SPLAFT.

Una de las mejores prácticas en la ejecución de los sistemas de control, consiste en la realización de exámenes independientes a los procedimientos de control implementados. Realizamos auditorías independientes definiendo los controles, criterios en materia de prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas, así como los requerimientos de información necesarios por parte de la empresa para realizar las tareas de control y seguimiento. Las mencionadas tareas se desarrollarán mediante el análisis del contenido de los documentos proporcionado por las empresas, información a través de archivos, entrevistas y reuniones. El servicio incluye, entre otros, lo siguiente:

- Diagnósticos operativos, administrativos e integrales.
- Verificación de cumplimiento de disposiciones regulatorias aplicables.
- Determinación de fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad, posibles contingencias y alternativas de solución.

## SERVICIOS DE CONSULTORIA

### **5) Acompañamiento y asesoría en la atención de inspecciones regulatorias y/o requerimientos puntuales de reguladores.**

Este servicio es puntual, y a requerimiento, cotizado por horas de consultoría, incluye, entre otros:

- Acompañamiento y asesoría en la atención de visitas de reguladores, auditores internos y/o externos. Asesoría en la emisión de respuestas ante hallazgos en el sistema de prevención del lavado de activos, por parte de reguladores y auditores internos/externos. Asesoría en la atención de comunicaciones dirigidas al Sujeto Obligado por parte del supervisor. Asesoría en el levantamiento de observaciones y análisis de las recomendaciones que los organismos supervisores presentan a los Sujetos Obligados como resultado de sus visitas de evaluación del SPLAFT. Revisión de los procedimientos establecidos por la Gerencia, para la subsanación de observaciones, en relación con las operaciones de las empresas, evaluando la eficacia de los controles diseñados. Asimismo, identificamos los cambios y los controles adicionales que se necesitarían implementar.

### **6) Gobierno corporativo.**

Procesos de implementación y fortalecimiento de gobierno corporativo. Implementación de códigos de conducta y comité de ética. Entre otros:

- Mejora de los órganos de gobierno corporativo y elaboración de estatutos, manuales y procedimientos.
- Asesoramiento en la elaboración y revisión del informe anual de gobierno corporativo.
- Cumplimiento de códigos de buen gobierno y de sistemas de información a terceros.
- Implantación de Comités de Ética.
- Programas de ética e integridad, y desarrollo de códigos de conducta.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Canal de denuncias.
- Capacitación de miembros del Directorio.

## SERVICIOS DE CONSULTORIA

### 7) Implementación de modelos de prevención anticorrupción y antisoborno.

Se desarrollan modelos bajo el enfoque ISO 37001 que permitan prevenir y gestionar la exposición al riesgo de soborno y corrupción al interior de la entidad. Incluye, entre otros:

- Organización del Sistema de Gestión antisoborno/anticorrupción.
- Definición de políticas antisoborno/anticorrupción.
- Debida diligencia.
- Controles antisoborno/anticorrupción.
- Tratamiento de regalos, donaciones y beneficios.

### 8) Asesoramiento permanente.

Este servicio está compuesto por un paquete de horas de consultoría contratadas mensualmente, el cual puede ser utilizado a demanda para diversas actividades, entre ellas:

- Atención a consultas del Oficial de Cumplimiento sobre la definición, establecimiento o interpretación de exigencias normativas. Asesoría en la
- implementación de mejores prácticas en la industria del Sujeto Obligado, en relación con su Modelo de Gestión de Riesgos de LAFT. Asistencia en la preparación
- de documentación que acredite la evaluación de riesgos de lavado de activos, y su actualización. Apoyo en la confección de la documentación respaldatoria de los
- procedimientos e informes vinculados al cumplimiento de las regulaciones en materia de prevención del lavado (Actas, Informes, etc.). Actualización permanente
- de Manuales de acuerdo con las novedades legales, regulatorias y mejores prácticas de la industria. Asistencia técnica permanente en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, presencialmente, vía telefónica, correo
- electrónico, videoconferencia o chat. Capacitaciones especializadas.

-

## SERVICIOS DE CONSULTORIA

### 9) Tercerización de actividades de Cumplimiento.

La tercerización (en las jurisdicciones donde es permitido) permite a muchas empresas reguladas reducir sus costos, a la vez de utilizar juicio experto para desarrollar las actividades. Se realizan labores de Cumplimiento, en representación del Sujeto Obligado, para la validación por su Oficial de Cumplimiento. Bajo este esquema, algunas de las actividades son:

- Debida diligencia de clientes.
- Monitoreo de operaciones.
- Análisis de potenciales operaciones sospechosas.

### 10) Asesoría integral FATCA/CRS

Cumplir con las obligaciones relacionadas al intercambio de información fiscal se ha convertido en un verdadero desafío. Se ofrece asesoría integral para la implementación de los procedimientos que faciliten el control y reporte, entre ellos:

- Desarrollo e implementación de políticas y procedimientos de cumplimiento FATCA/CRS.
- Revisión de cartera de clientes para determinar la elegibilidad bajo FATCA/CRS.
- Evaluación y auditoría del programa de cumplimiento fiscal (si lo tiene).

Todas las actividades demandan la aplicación de recursos humanos calificados para el correcto entendimiento de los riesgos y documentación de las tareas. Es por eso que su ejecución estará a cargo del Director de Consultoría y/o de profesionales especializados en la materia, con la supervisión del Director de Consultoría. No se aplicarán recursos humanos de nivel medio, auxiliares o juniors para estos servicios.

# NUESTRO EQUIPO



## Director de Consultoría

### Juan Carlos Medina

Consultor y conferencista internacional experto en gestión de riesgos, prevención del lavado, gobierno corporativo, control interno y auditorías de Cumplimiento, con experiencia en el asesoramiento de entidades privadas, públicas y organismos internacionales como la Cooperación Alemana al Desarrollo en su Programa Global de lucha contra flujos financieros ilícitos. Expresidente del Comité de Prevención del Lavado de Activos (COPLAFT) de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN), en dos periodos. Exdirector de diversos Sujetos Obligados de Latinoamérica. Exvicepresidente Corporativo de Cumplimiento de diversos grupos financieros regionales. Expresidente del Comité de Cumplimiento de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC). Expresidente de la Asociación de Egresados de MBA de EGADE Business School (Tecnológico de Monterrey, México) - Sede Perú. Magister. Ingeniero Industrial. Certificación profesional (CPAML) por la Florida International Bankers Association (FIBA) y la Florida International University (FIU). Experiencia en banca, y en empresas de servicios, en labores de control, auditoría, planeamiento, fraudes y riesgos; y en docencia universitaria, en áreas de gestión, proyectos, ingeniería y finanzas. Miembro del Instituto de Auditores Internos del Perú.

## Equipo de consultoría



Se encuentra conformado con profesionales, altamente especializados en gestión de riesgos de lavado de activos, con grados de MBA y certificaciones profesionales especializadas. Con más de diez años de experiencia en las áreas de auditoría financiera, consultoría y auditoría, en principales firmas a nivel internacional y en empresas líderes. Cuentan con Certificación Asociada (AMLCA) por la Florida International Bankers Association (FIBA) y la Florida International University (FIU). Certificación CAMS - Certified Anti-Money Laundering Specialist por ACAMS México, Lead Risk Manager ISO 31000, PECB ISO 31000, entre otras.

Es nuestro deseo que este documento resulte de su interés. Por favor no dude en contactarnos para aclarar cualquier inquietud que pudiera surgir sobre esta oferta de servicios.

Quedamos a la espera de sus comentarios y nuevamente agradecemos su atención.

Atentamente,

Juan Carlos Medina C.  
Director de Consultoría



# GRACIAS

## Contacto

Juan Carlos Medina C.  
Director de Consultoría



<https://www.linkedin.com/in/jcmedinac>



(+51) 989-233507



[jcmedina@pucp.edu.pe](mailto:jcmedina@pucp.edu.pe)